MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

@COM CAPACIDAD
Boletín informativo

Viernes, 1 de Septiembre de 2017

BOLETÍN 167

AVANCES EN DISCAPACIDAD

Presentan Decreto de "Atención Educativa a personas con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva".

El pasado 30 de agosto la ministra de Educación, Yaneth Giha, presentó al país el decreto1421 de 2017, que reglamenta la prestación del servicio educativo a este sector de la población, para garantizar una educación de calidad y en condiciones de equidad.

El decreto tiene por objetivo principal reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Uno de los principales puntos que plantea el decreto es que todos los estudiantes deben acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y deben recibir los apoyos y ajustes razonables pertinentes para que su proceso educativo sea exitoso.

El decreto contempla cinco aspectos clave para mejorar el servicio de educación a las personas con discapacidad y sitúa a Colombia en la línea de los países que más acciones han desarrollado para atender a esta población, como condiciones para el acceso sin barreras, la permanencia y procesos educativos de calidad para la continuidad educativa; una oferta educativa pertinente, y un plan progresivo de implementación.

Este nuevo enfoque, subrayó la Ministra, se basará en la capacidad de los profesores para garantizar que todos los estudiantes aprendan y, en algunos casos, en docentes de apoyo, que asesorarán y acompañarán a los maestros en el aula, durante el proceso de construcción e implementación de los planes individuales.

Según la Ministra Giha, "El principal desafío que tenemos, entre todos, es que el sistema educativo se adapte al estudiante con discapacidad y no el estudiante al sistema (...) abre las puertas a una educación en la que todos los estudiantes crecen en un entorno de respeto y valoran la diversidad y es la oportunidad para cerrar las brechas de desigualdad.

Tomado de:
http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-362988.html
http://www.eltiempo.com/vida/educacion/decreto-para-que-todos-los-colegios-del-pais-reciban-estudiantes-con-discapacidad-125286

PÍLDORAS INFORMATIVAS

Como se vio claramente en el proceso que condujo a la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la participación de estas personas en la adopción de decisiones en el ámbito público puede tener repercusiones enormes en las medidas gubernamentales que les afectan y propiciar mejores decisiones, ya que las personas con discapacidad están en mejor posición para determinar sus propias necesidades y las políticas más adecuadas para atenderlas. Su participación garantiza que las políticas y los programas de los gobiernos se conciban en función de sus necesidades y preferencias. Por lo tanto, la inclusión de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones del sector público redundará en una mayor eficiencia y un uso más equitativo de los recursos, lo que contribuirá a obtener mejores resultados para las personas con discapacidad y sus comunidades.

FRASES DEL DÍA

"No es posible despertar a la conciencia sin dolor. La gente es capaz de hacer cualquier cosa, por absurda que parezca, para evitar enfrentarse a su propia alma."

Carl Jung

ALERTA TEMPRANA

En la mayoría de países con ingresos bajos y medios, los niños con discapacidad tienen más probabilidades de no escolarizarse que cualquier otro grupo de niños. Las tasas de primera inscripción escolar de niños con discapacidades son muy bajas. Incluso cuando asisten a la escuela, los niños que tienen discapacidad son más susceptibles de abandonar y finalizar su escolarización.

ABC DE DISCAPACIDAD

Vida independiente

Es una filosofía y un movimiento de personas con discapacidad, basado en el derecho a vivir en la comunidad, incluyendo la autodeterminación, igualdad de oportunidades y auto-respeto.

HISTORIA SIN LIMITES

Allan Hennessy

"El viaje recien comienza"

Un refugiado iraquí ciego que se licenció en derecho en la Universidad de Cambridge

VER MÁS

MÁS NOTICIAS

Empiezan los juegos deportivos para miembros de la Fuerza Pública con discapacidad

En Colombia hay 5.000 jóvenes que tienen un Súper Amigo

Tránsito, Transmetro y transportadores se comprometen con atención de pasajeros con discapacidad

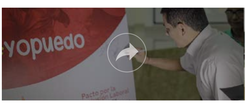

En Bolívar, dispondrán 20 vacantes laborales para personas con discapacidad

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".

Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

info@mincit.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernett S. **Ext.** 2480

NOTA
Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución.
En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.

EQUIPO EDITORIAL

Director
José Manuel Parnett Sánchez

Colaborador
Andrés Rojas